

Índice de contenidos

	Página
Presentación.....	3
1 Etapas del proceso de evaluación y seguimiento	4
1.1 Convocatoria y presentación de solicitudes.....	7
1.2 Introducción de implicaciones y reflexiones.....	8
1.3 Informes de los responsables académicos e informes técnicos de la Unidad de Calidad.....	9
1.4 Evaluación	9
1.5 Seguimiento.....	14
1.5.1 Publicación de resultados	14
2 Descripción y justificación de los cambios introducidos en el diseño	15
2.1 Principales fortalezas.....	15
2.2 Mejoras respecto del Modelo evaluado realizadas en la I Convocatoria	22
2.3 Problemas y propuestas de mejora	26
3 Resultados obtenidos y su análisis	31
3.1 Alcance o cobertura de la evaluación.....	31
3.1.1 Alcance por Centro.....	33
3.1.2 Alcance por Departamento	36
3.1.3 Análisis de los resultados	39
3.2 Decisiones adoptadas.....	42
3.3 Satisfacción con los agentes implicados.....	45
3.4 Valoración de los resultados en función de los objetivos.....	49



Listado de Figuras

Figura 1. Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente.	31
Figura 2. Medias de las dimensiones por Centro.....	34
Figura 3. Medias de la puntuación final por Centro	34
Figura 4. Medias de las fuentes de información por Centro	35
Figura 5. Medias de la puntuación final por Departamento.....	38

Listado de Tablas

Tabla 1. Etapas del proceso de Evaluación de la I Convocatoria	6
Tabla 2. Fechas y Centros donde se han realizado actividades formación	7
Tabla 3. Resultados estadísticos por Categoría.	32
Tabla 4. Resultados estadísticos por Centro.	33
Tabla 5. Valoraciones medias de las dimensiones por Centro.....	33
Tabla 6. Valoraciones medias de las fuentes de información por Centro.....	35
Tabla 7. Resultados estadísticos por Departamento.	36
Tabla 8. Valoraciones medias de las dimensiones por Departamento.	37
Tabla 9. Valoraciones medias de las fuentes de información por Departamento.	38
Tabla 10. Valoración media con la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente.	46

Anexo I: Listado de indicadores y evidencias



Presentación

Este informe, elaborado técnicamente por la Unidad de Calidad de la UBU, dependiente del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, ha sido aprobado por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2010.

La información que recoge el presente documento pretende evidenciar la puesta en marcha de la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos, en el marco del programa Docentia, así como facilitar el seguimiento de su implantación y desarrollo, dar cuenta de los resultados de la evaluación, de las reflexiones y mejoras introducidas y, como consecuencia de todo ello, de las decisiones adoptadas. Además, constituye la fuente de información para facilitar la revisión y seguimiento externo llevado a cabo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), garantizando la transparencia, la mejora continua y la rendición de cuentas.

Este informe consta de tres grandes apartados, de acuerdo a la estructura que se recoge en el documento Directrices para el Seguimiento de la Implantación de Diseños del Programa de Apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario en el marco Docentia elaborado por ANECA y ACSUCyL. El primero, describe las etapas del proceso de la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente; el segundo, trata los cambios introducidos en el diseño y recoge las principales fortalezas detectadas, las mejoras realizadas y las propuestas de mejoras; en el tercero, sobre los resultados obtenidos y su valoración, se muestra el alcance de la evaluación, las decisiones adoptadas, la satisfacción de los agentes implicados y la valoración de los resultados en función de los objetivos.



1 Etapas del proceso de evaluación y seguimiento

El Vicerrectorado de Profesorado y el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, junto con diferentes unidades y servicios de gestión de la UBU, han trabajado conjuntamente en la implantación del Modelo, en sus modificaciones, propuestas de mejora, etc. con el fin de establecer de manera coordinada las mejores condiciones para la puesta en marcha de un proceso complejo, con elevada carga de datos e indicadores transversales y de gran transcendencia para las personas, para la UBU y para la sociedad en general. Garantizar criterios homogéneos y ecuanímenes, modos de evaluación rigurosos, formación adecuada de los agentes implicados, etc. ha sido tarea de muchos participantes internos y externos.

Además, la participación de los profesores implicados en el proceso, y de otros que se verán implicados en las sucesivas convocatorias, ha sido determinante en dos facetas: en el desarrollo del propio Programa, dado que se encuentra en vía de implantación y mejora, y como agente co-responsable de su propia evaluación. Decanos y Directores de Centros y Departamentos han sido parte integrante y activa en el proceso. Los estudiantes, a través de las encuestas de evaluación del profesor, y la implicación de éstas en el Programa, han comenzado a interesarse por la validez del modelo. Desde el propio diseño, la participación de los estudiantes de manera indirecta, además de la directa en la Comisión de Evaluación creada al efecto, se considere de vital importancia. Sin embargo, y haciendo referencia al contenido de la Tabla I, en lo que sigue, se plantean las “acciones formales de proceso” establecidas en el Modelo, su temporalidad y los agentes directamente implicados en ellas por lo que se comprende el preámbulo que se establece en este apartado para entender la implicación en ellos de cada uno de los otros agentes que se identifican. La Tabla II contiene las acciones informativas y formativas atendiendo a las necesidades observadas en el proceso y no previstas inicialmente.



Para el desarrollo del proceso de Evaluación de la Actividad Docente el Servicio de Informática y Comunicaciones de la UBU ha diseñado, en colaboración con el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y con la Unidad de Calidad, una aplicación informática, **UBU-Docentia**¹, que ha permitido la simplificación de la mayoría de las etapas del proceso, lo que ha supuesto, en sí mismo, una mejora con respecto al modelo de evaluación. Su diseño, acorde al Modelo de Evaluación, ha transcurrido de manera totalmente integrada, paralela y paulatina, en el desarrollo de las diferentes de las etapas, de las que a continuación se realiza una somera descripción formal, si bien ello ha generado la oportuna retroalimentación tanto con respecto a las necesidades de la herramienta aplicativa en si misma, como de las necesarias mejoras del propio Modelo respecto del inicial. Esto ha permitido entre otros aspectos, que se destacarán en el siguiente apartado, la supresión de los informes en papel, tanto los necesarios como los generados; el acceso directo de los profesores a la consulta de los datos facilitados por la Universidad, y necesarios en su evaluación, a través de UBU-Docentia que integra otras bases de datos; que los responsables académicos dispongan de información objetiva en la aplicación para emitir on-line sus informes, que los evaluadores analicen el expediente electrónico e introduzcan las puntuaciones y comentarios en la aplicación informática, que la unidad de calidad elabore técnicamente el informe para los evaluadores a través de las secciones confidenciales de la aplicación, así como la continuidad actualizada de la información contenida en los expedientes de evaluación de cada una de las sucesivas Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UBU.

En la tabla 1 se muestra un resumen con las actividades, los responsables y los plazos de la I Convocatoria para la Evaluación Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos. Posteriormente, cada actividad se describirá con más detalle.

¹ <https://ubunet.ubu.es/co/pag/index.htm>



Tabla 1. Etapas del proceso de Evaluación de la I Convocatoria.

Actividad	Responsable	Fechas
Publicación convocatoria	Vicerrectorado de Profesorado	13-11-08
Sesiones informativas por los Centros	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación	05-12-08 al 12-12-08
Solicitud de evaluación	Profesor	19-11-08 al 26-11-08
Actualización currículum en Universitas XXI	Profesor	26-11-08 al 29-01-09
Validación implicaciones	Profesor	08-01-09 al 29-01-09
Validación SOA, encuestas y resultados académicos de asignatura. Reclamación en caso de disconformidad	Profesor	02-02-09 al 13-02-09
Resolución de reclamaciones	Unidad de Calidad	16-02-09 al 23-03-09
Introducción de reflexiones	Profesor	24-03-09 al 30-04-09
Informe del Departamento	Director de Departamento	24-03-09 al 24-04-09
Informe del Centro	Decano/ Director del Centro	24-03-09 al 24-04-09
Informe de la Unidad de Calidad	Unidad de Calidad	14-04-09 al 22-05-09
Jornada de formación sobre DOCENTIA	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación	22-05-09
Informe de confidencial de evaluación	Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	25-05-09 al 22-07-09
Acuse de recibo del informe confidencial	Centros	23-07-09 al 06-08-09
Solicitud de revisión	Profesor	23-07-09 al 07-09-09
Resolución de la comisión	Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	08-09-09 al 29-09-09
Recurso de reposición	Profesor	29-09-09 al 29-10-09
Difusión de resultados: Lista de profesores evaluados positivamente Informe general	Comisión de Evaluación de la Actividad Docente Vicerrectorado de Profesorado	Antes del 28-10-09



1.1 Convocatoria y presentación de solicitudes

El 13 de noviembre de 2008 el Vicerrectorado de Profesorado publicó la I Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, en el Tablón de Anuncios del Rectorado, en la página web² de la Universidad de Burgos, y, además, informó a todo el profesorado a través del correo electrónico.

Del 19 al 26 de noviembre del 2008 los profesores presentaron su solicitud a través de la aplicación informática UBU-Docentia, y, posteriormente, por escrito en el Registro General de la UBU.

De manera inmediata, y en el período abierto para que los profesores realizaran las tareas propias a su responsabilidad en el Programa, los Vicerrectorados de Profesorado y de Calidad y Acreditación, junto con la Unidad de Calidad, organizaron en los diferentes Centros jornadas informativas sobre el proceso de evaluación: modelo, herramientas, criterios, manuales facilitadores como documentación adicional, etc. En ellas participaron ambos vicerrectores así como técnicos de la unidad de calidad y del servicio de informática y comunicaciones y diferente número de profesores según el Centro. Estas jornadas fueron anunciadas mediante correo electrónico a todos los miembros de la comunidad universitaria por el Vicerrectorado de Profesorado y difundidas como evento destacado en la página web principal de la Universidad de Burgos. En la tabla 2 se recogen las fechas y los Centros –la totalidad de Centros propios de la UBU- donde se celebraron las mismas.

Tabla 2. Fechas y Centros donde se han realizado actividades formación.

Fecha	Hora inicio	Centro
04/12/2008	09:30	Escuela Politécnica Superior Campus Milanera
10/12/2008	12:00	Fac .Humanidades y Educación
12/12/2008	09:30	Escuela Politécnica Superior Campus Vena
12/12/2008	11:30	Fac. Ciencias
12/12/2008	13:00	Fac. Derecho- Fac. Económicas
22/05/2009	9:00	Aula Magna de la UBU

² http://www.ubu.es/ubu/cm/profesores/tkContent?idContent=102854&locale=es_ES&textOnly=false



1.2 Introducción de implicaciones y reflexiones

Del 26 de noviembre de 2008 al 29 de enero de 2009 los profesores solicitantes actualizaron su currículum en la aplicación informática Universitas XXI-Investigación. Para el uso de esta información en la evaluación objeto de este informe los profesores debían asignar códigos a cada actividad, de forma que cada una quedase vinculada a la implicación correspondiente del modelo de evaluación. Para facilitar esta labor, la Unidad de Calidad elaboró un manual en que se refleja la vinculación de los criterios de las implicaciones con las actividades recogidas en Universitas XXI-Investigación. Este manual se encontraba disponible, junto al resto de documentación útil, tanto en la aplicación UBU-Docencia como en la página web dedicada a Docencia en la Universidad de Burgos.

Del 8 al 29 de enero de 2009 los profesores comprobaron que en la aplicación informática UBU-Docencia aparecían correctamente sus implicaciones docentes.

Del 2 al 13 de febrero de 2009 los profesores comprobaron que en la aplicación informática UBU-Docencia se mostraban correctamente sus resultados académicos y los de las encuestas de satisfacción de los alumnos en relación con la actividad docente. También pudieron comprobar los datos sobre el encargo docente en el periodo a evaluar, en el que se incluía el acceso a las guías docentes de las asignaturas correspondientes. En caso de disconformidad, debían enviar una incidencia al correo electrónico ubu-docencia@ubu.es.

Del 16 de febrero al 23 de marzo de 2009 se resolvieron las incidencias, que han quedado registradas en la Unidad de Calidad.

Del 24 de marzo al 30 de abril de 2009 los profesores introdujeron en la aplicación informática UBU-Docencia sus reflexiones y su plan de mejora, de acuerdo a la estructura prefijada en el Manual.

Durante todo el período se han atendido numerosas consultas, no tan sólo incidencias, tanto a través de ubu-docencia@ubu.es como directamente por los



técnicos de la unidad de calidad, por el responsable de la aplicación UBU-Docentia, en el servicio de Informática y Comunicaciones, así como a través de los dos Vicerrectorados implicados directamente siempre con la coordinación de estos responsables a través de la utilización de correos electrónicos y reuniones periódicas.

1.3 Informes de los responsables académicos e informes técnicos de la Unidad de Calidad

Del 24 de marzo al 24 de abril de 2009 los Decanos/Directores de Centro y los Directores de Departamento cumplimentaron los correspondientes informes de cada profesor solicitante a través de un formulario web en la aplicación UBU-Docentia, según anexo IV y V del Manual.

Los responsables académicos, a través de la aplicación UBU-Docentia, tuvieron acceso tanto al apartado de implicaciones como a los resultados de las asignaturas, a los de encuestas de los alumnos y a los datos de encargo docente en el período a evaluar. Estos datos se requerían para la correspondiente emisión de informe objetivo, tal y como constaba en el diseño de evaluación previsto.

Del 14 de abril al 22 de mayo de 2009, la Unidad de Calidad elaboró un informe técnico por cada profesor solicitante que recogía la puntuación correspondiente a las encuestas de los alumnos, según los criterios establecidos en el Manual. Dicha puntuación quedó almacenada en la aplicación informática UBU-Docentia.

1.4 Evaluación

La evaluación ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, integrada por miembros de la institución académica y externos a la misma. De sus 16 miembros, 6 deben ser profesores perteneciente a las diferentes ramas de conocimiento: dos miembros de ciencias jurídicas y sociales, un miembro de humanidades, un miembro de experimentales y dos miembros de disciplinas técnicas, con los requisitos especificados en el Manual. Los miembros



titulares y suplentes fueron propuestos por el Consejo de Gobierno. Para que este órgano realizase su propuesta sobre una lista de candidatos, se ofreció la posibilidad de participar a todos los profesores, que reunieran los requisitos establecidos en el Modelo, mediante correo electrónico. No se presentaron candidatos suficientes para cubrir todos los puestos reservados a las disciplinas técnicas.

Los estudiantes fueron propuestos por los órganos de representación estudiantiles –uno de grado y otro de posgrado puesto que también las visiones e inquietudes son diferentes.

Los profesores miembros de los órganos de representación fueron propuestos por ellos mismos de entre sus miembros.

La elección de los miembros representativos de las diferentes ramas del conocimiento fue acordada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 18 de mayo de 2009 mediante votación.

Así mismo, se solicitó a la ANECA y a la ACSUCYL la propuesta de dos vocales evaluadores externos. Derivado de ellas, se propuso a la Prof. Dra. M^a Carmen Martínez González y al Prof. Dr. Claudi Mans i Teixidó, respectivamente.

La composición de la Comisión, publicada en la página web dedicada a Docencia en la Universidad de Burgos, es la siguiente:

Presidente. Vicerrector de Profesorado: Alfredo Bol Arriba

Secretaria. Miembro de la Unidad de Calidad: Beatriz Gil Arroyo

Vicerrectora de Calidad y Acreditación: Aránzazu Mendía Jalón

Miembro³ de la Unidad de Calidad: Mercedes Sacristán Lozano

Vocal Académico: Nieves González Delgado

Vocal Académico: Pedro Ojeda Escudero

³ Mercedes Sacristán Lozano, como miembro de la Unidad de Calidad, tan solo asiste a las primeras reuniones de formación en evaluación de los miembros que conforman esta Comisión. No es miembro de la mencionada Comisión



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Vocal Académico: Jesús Peláez Vara

Vocal Académico: Rafael Sánchez Domingo

Vocal Académico: Emiliano González Díez

Representante del Comité de Empresa del PDI: Miguel Ángel Alonso Saiz

Representante de la Junta del PDI: Ramón Enrique Vilorio Raymundo

Miembro externo propuesto por ANECA: Carmen Martínez González
(Universidad Autónoma de Barcelona)

Miembro externo propuesto por ACSUCYL: Claudi Mans i Teixidó
(Universidad de Barcelona)

Directora del Instituto de Formación de Profesorado: Raquel Casado Muñoz

Estudiante de Grado: Jesús Garoz Ruiz

Estudiante de Posgrado: Juan Vicente Manzano Revilla

Del 25 de mayo al 22 de julio de 2009 la Comisión de Evaluación, de forma previa al desarrollo de su actividad propia, participó en diversas acciones formativas, entre las que cabe destacar las siguientes:

La jornada de formación, celebrada el 22 de mayo de 2009, sobre evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, a la que acudieron tanto los miembros de la Comisión como otros miembros de la comunidad universitaria. En esta jornada se plasmaron experiencias de evaluación de las universidades catalanas y desde la ACSUCyL se expuso la visión del evaluador.

El profesor Claudi Mans, miembro externo de esta Comisión, acudió a una de las sesiones de la Comisión con el fin de considerar desde su experiencia las actuaciones de mejora y ofrecer su conocimiento sobre las dificultades que surgen en las diferentes etapas de la evaluación.



Por otro lado, Mercedes Sacristán, miembro de la Unidad de Calidad, dada su experiencia en el ámbito de la evaluación, colaboró en la cuantificación de los subcriterios de puntuación de forma acorde con criterios de evaluación.

Tras estas acciones formativas, la Comisión consensuó valoraciones precisas de cada uno de los subcriterios, recogidos en el *Documento para el establecimiento de criterios específicos sobre implicaciones docentes*, que se encuentra publicado en la web dedicada a Docentia en la Universidad de Burgos y en la que también aparecen las correspondientes actas de las sesiones y actividades en ellas desarrolladas. Este documento sirvió de referencia para garantizar la homogeneidad y objetividad de la evaluación realizada por cada pareja de evaluadores que analizaba un expediente, de la forma descrita más adelante.

Los miembros de la Comisión han sido convocados a las diferentes sesiones, de las que se ha publicado cada acta en la página web mencionada anteriormente. Sin embargo, la evaluación concreta de los 88 expedientes de esta I Convocatoria ha sido realizada por los vocales académicos, por el representante del Comité de Empresa del PDI, por el representante de la Junta del PDI y por la Directora del Instituto de Formación del Profesorado, con posterioridad de la adopción de criterios y de la etapa formativa previa.

El trabajo se realizó del siguiente modo: se distribuyeron los expedientes asignando cada uno de ellos a dos evaluadores: uno de la misma rama de conocimiento del profesor a evaluar y otro, de una diferente. Cada pareja de evaluadores analizó una media de 22 expedientes, de acuerdo con los criterios establecidos en Manual de Evaluación, así como con los criterios específicos sobre implicaciones docentes. Se realizó una evaluación individual doble y contraste de los resultados de cada uno de los evaluadores en sesión plenaria de la Comisión. Los evaluadores emitieron el informe confidencial de resultados, que quedó reflejado en la aplicación UBU-Docentia. En la sesión específica que a tal efecto realizó la Comisión de Evaluación, se contrastaron los resultados globales de los expedientes asignados a cada pareja y se analizaron individualizadamente



los casos en los que la complejidad técnica de la evaluación así lo requería. El resultado, en esta fase, aún provisional, fue notificado a cada interesado por escrito, con acuse de recibo, por el Vicerrectorado de Profesorado. Dicho informe provisional también era accesible desde la aplicación informática UBU-Docentia, aspecto del que también informó el Vicerrectorado de Profesorado mediante correo electrónico.

Del 23 de julio al 7 de septiembre de 2009 los profesores pudieron solicitar una revisión de su evaluación a través de un escrito dirigido al Presidente de la Comisión presentado en el Registro General de la UBU. Se recibieron 8 alegaciones.

Del 8 al 29 de septiembre de 2009 la Comisión estudió las alegaciones de los profesores y emitió el correspondiente informe final, que se comunicó al interesado por escrito y con acuse de recibo. Dicho informe también era accesible desde la aplicación informática UBU-Docentia. Miembros de la Comisión, diferentes a los evaluadores de cada uno de los 8 expedientes, revisaron la totalidad de alegaciones de manera independiente previamente a la sesión para el análisis conjunto. Las 8 alegaciones fueron analizadas por la Comisión en su sesión del 24-09-2009. También, los evaluadores externos, separadamente y de forma previa, analizaron todos los expedientes con alegaciones. Como conclusión, de ellas 6 fueron estimadas parcialmente con el resultado de una pequeña modificación sobre la puntuación final, compatible con la inicial dentro de su intervalo de incertidumbre. Las otras dos alegaciones fueron desestimadas íntegramente por plantear alegaciones a los requisitos señalados en el modelo, pero no a la aplicación del mismo.

Del 29 de septiembre al 29 de octubre, en el caso de disconformidad con el informe final emitido por la Comisión de Evaluación, los profesores han podido presentar un Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector. Se han presentado dos recursos, que han sido desestimados.



1.5 Seguimiento

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente se ha reunido en 9 ocasiones para realizar las misiones propias de la evaluación y seguimiento del proceso, y todas las actuaciones de esta Comisión han quedado recogidas en las correspondientes actas, que son públicas y accesibles a través de la web dedicada a Docencia en la Universidad de Burgos.

Como consecuencia de las actividades de seguimiento, esta Comisión aprobó el **informe general de resultados** en sesión 26/10/2009, que ha quedado publicado en el espacio web-intranet de la UBU siendo difundida su publicación mediante correo electrónico a la comunidad universitaria, a través del Vicerrectorado de Profesorado, y aprobó este llamado **informe de implantación** en sesión 20/01/2010.

1.5.1 Publicación de resultados

En la intranet de la Universidad, a la que tiene acceso tanto PDI como PAS como alumnos, se ha publicado el informe general de resultados de la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente. No se ha cumplido el plazo que suponía realizar esta acción antes del 28 de octubre, ya que la intranet no estaba operativa. El 1 de diciembre el Vicerrectorado de Profesorado ha procedido al anuncio de dicha publicación mediante correo electrónico a toda la comunidad universitaria.



2 Descripción y justificación de los cambios introducidos en el diseño

2.1 Principales fortalezas

Las principales fortalezas en la fase de implantación del modelo de evaluación han sido las siguientes:

- 1.- La forma en que se ha implantado el modelo.

Transparencia: de cada acto se ha informado a la comunidad académica a través de correo electrónico (agentes internos) y a través de la documentación puesta a disposición en el apartado dedicado a DOCENTIA dentro de la web de la Universidad (agentes internos y externos). Así se ha hecho con rotundidad desde la aprobación del Modelo en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008 para su puesta en marcha. La revisión de las posibles mejoras, a tenor de las recomendaciones propuestas, aún con el informe favorable de las Agencias - ACSUCyL y ANECA- y con motivo de la I Convocatoria bajo el Programa Docentia, ha tenido presente la aportación del mayor número de personas directa e indirectamente implicadas y para ello, y por su relevancia, ha sido necesario, desde el momento en que se piensa en su puesta en marcha, que el proceso sea transparente. De hecho, algunas modificaciones respecto del Modelo inicial se introdujeron tras esa aprobación en Consejo de Gobierno, y en ellas participaron personas representantes de diferentes ámbitos permitiendo las modificaciones que fueron de nuevo remitidas a las Agencias a principios de septiembre de 2008 antes de realizar la Convocatoria formalmente. Ello hizo posible una composición de la Comisión de Evaluación Docente más representativa de la comunidad universitaria de la UBU. La Comisión de Evaluación se constituyó mediante elección de los miembros profesores representantes de las diferentes ramas de conocimiento, por el Consejo de Gobierno. Los candidatos elegibles en la primera convocatoria fueron todos los profesores evaluables de la Universidad y, de hecho, se ofreció, mediante anuncio por correo electrónico, la posibilidad de



presentar candidatura a todos los profesores que cumplieran los requisitos recogidos en el modelo. Las actas de las reuniones de la Comisión de Evaluación también se han colocado en ese apartado de la web, de manera paulatina, así como toda la documentación asociada al proceso. El informe final, que contiene los resultados individuales de evaluación de profesores con informe favorable, están a disposición de la totalidad de los miembros internos de la comunidad universitaria ya que se encuentra publicado en la intranet de la UBU a la que acceden tanto PDI, como PAS como alumnos. De los resultados globales del proceso se ha dado cuenta en Consejo de Gobierno y en el seno del Claustro de la UBU en la remisión del correspondiente informe anual por parte del Rector.

Información-formación y difusión: se han realizado acciones informativas-formativas y de difusión a todos los niveles, y dirigidas a los diferentes agentes implicados. Se utilizaron los medios de comunicación sociales del entorno burgalés para poner en conocimiento de la sociedad en general el programa de la UBU en cuanto a la evaluación de su profesorado –tras su aprobación en Consejo de Gobierno-. Inicialmente se organizaron jornadas de difusión del modelo (diciembre 2008), tal como ha quedado explícito en el apartado anterior (Tabla II), dirigidas a los profesores antes de iniciar la evaluación. Fueron llevadas a cabo por los Vicerrectores de Profesorado y de Acreditación y Calidad, así como por una técnico de la Unidad Técnica de Calidad y por el responsable informático de la aplicación UBU-Docentia. En el mes de mayo de 2009 se realizó una jornada dirigida a toda la comunidad, tanto a profesores que voluntariamente se habían presentado a evaluación en la primera convocatoria como a los demás, y también a los miembros de la Comisión de Evaluación, en el que ponentes-expertos externos a la UBU permitieron comprender mejor el Modelo de la UBU y otros, que aún no siendo cuantitativos, y resultados de proceso y finales fueron compartidos en la sesión –asistieron más de un centenar entre profesores, Directores de Centros y Departamentos, inclusive algún estudiante-.

En el seno de la Comisión, la formación incluyó un conjunto de sesiones, en el mes de junio de 2009, en las que se contó con los vocales propuestos por



las agencias (ANECA Y ACSUCYL) además de con un técnico de la unidad de calidad de la UBU, con experiencia reconocida en evaluación, diferente al técnico miembro de la Comisión. El trabajo formativo inicial se centró en asegurar que la totalidad de los miembros conocían con relativa profundidad el Modelo a aplicar, seguido de los detalles técnicos que se reconocen mínimos en cualquier sistema de evaluación y, como no podía ser de otra manera, en la elaboración de criterios específicos de valoración y su forma de aplicarlos.

Durante todo el proceso se han atendido las dudas y las incidencias a través de ubu-docentia@ubu.es además de directamente en la unidad de calidad o en cualquiera de los vicerrectorados implicados. Han quedado registradas las incidencias, su respuesta y atendidas más de un centenar de dudas sobre todo durante los dos-tres primeros meses, tras el plazo de solicitud, por parte de los profesores interesados (un elevado número -88- para ser la primera convocatoria y de manera voluntaria). Así mismo se ha utilizado el entorno web destinado a Docentia, que ha ido alojando toda la información y resultados de cada una de las etapas del proceso, y se ha utilizado el correo electrónico para poner en conocimiento de los miembros internos de la comunidad universitaria la colocación puntual de este material en este lugar. Para la comunicación individual de resultados se ha utilizado la vía electrónica, a través de la aplicación UBU-Docentia, con el fin de agilizar plazos si bien no se ha prescindido de la vía ordinaria, impresa y con acuse de recibo y de aceptación de resultados en su caso, dada la costumbre que algunos de los implicados pudieran tener en la utilización de esta vía de comunicación de resultados.

2.- La Comisión.

La composición de la Comisión, se considera un punto fuerte del modelo, por cuanto incluye una muestra representativa y legitimada en otros procesos para desplegar la variedad de puntos de vista de una comunidad compleja, como la universitaria: responsables académicos, profesores, estudiantes y representantes sindicales, también profesores. La Comisión ha estado auxiliada por una técnico en calidad que conoce el Modelo desde su origen y su evolución,



y sin olvidar los miembros externos a la propia universidad con criterios y experiencia en la evaluación de la actividad docente del profesorado en diferentes universidades y con diferentes modelos. Los profesores vocales fueron elegidos por el Consejo de Gobierno y los estudiantes propuestos por los órganos de representación estudiantiles –uno de grado y otro de posgrado puesto que también las visiones e inquietudes son diferentes-. Finalmente, los profesores miembros de los órganos de representación fueron propuestos por ellos mismos de entre sus miembros. Otro punto fuerte de la Comisión se ha mostrado, como consecuencia de su formación previa –tal como ha quedado patente más arriba-, en el desarrollo de su actividad, que ha sido correctamente prediseñada: la evaluación de cada expediente ha sido realizada por dos miembros de la misma de manera independiente (uno de la misma rama del saber que el profesor cuyo expediente se consideraba y otro de una rama diferente). Las discrepancias entre las valoraciones individuales no han supuesto en ningún caso una dificultad para alcanzar una puntuación única. Además, se evaluó por segunda vez un conjunto representativo de expedientes por parejas de evaluadores diferentes de los de la primera evaluación (y sin conocimiento del resultado de la primera evaluación), alcanzándose, una puntuación en la segunda evaluación compatible con la primera, dentro de un intervalo de incertidumbre de 5 puntos. La revisión por pares por los miembros externos de los expedientes pendientes de resolución de alegación ha sido acorde a los resultados no definitivos emitidos por la Comisión inicialmente.

3.- Sistematización y automatización.

Se ha desarrollado una aplicación (UBU-Docentia), diseñada en la UBU acorde a las necesidades del Modelo, a las mejoras que de manera paulatina se han ido observando necesarias tanto en el Modelo como en el desarrollo aplicativo, que ha permitido agrupar el expediente de cada profesor de forma que ha quedado incluida la correspondiente al currículum en relación con la actividad docente y de gestión, a la actividad docente, a la valoración de los alumnos, a la



de los responsables académicos y, finalmente, las reflexiones y plan de mejora de cada profesor. La gestión de este volumen de información mediante la aplicación UBU-Docentia constituye un pieza clave en su viabilidad y, simultáneamente, es uno de los ámbitos en los que existe una mayor potencialidad para la mejora, particularmente en la introducción de datos del currículum de los profesores.

Sin embargo y desde un punto de vista más transversal, la fortaleza de esta herramienta estriba en que ha permitido observar en el Proceso -complejo y de vital importancia para la UBU- las carencias no tanto tecnológicas, que también, sino derivadas de la no automatización y sistematización ordenada y adecuada en los temas de profesorado en relación con su actividad: su carga, su encargo, su formación, los resultados para los estudiantes derivados de su formación, sus propias propuestas de mejora, etc. y de la constancia de todos estos datos objetivos en Centros y Departamentos co-responsables de estas áreas de compromiso y dedicación de actividad docente y, sin olvidar al propio interesado, que en un momento dado requiere tener constancia de su vida activa docente a mano, en su propio ordenador, como parte de su CV. Y derivado de todo ello se ha conseguido que los profesores detecten más fácilmente no sólo los errores sino, por ejemplo, la diferencia entre lo que es carga o encargo docente, la relevancia que tiene la correcta asignación de estudiantes a su grupo –se traduce en la correcta asignación de sus estudiantes en cuanto a resultados de encuestas y de asignaturas, por ejemplo-. En conclusión, ha permitido ir creando una cultura del concepto de calidad en la gestión en el propio profesor y en los responsables que permitirá, de manera paulatina, cubrir las carencias de ordenación mínima formal necesaria en la actualidad e introducir el concepto de mejora continua como hábito de trabajo.

UBU-Docentia se ha convertido ya en la aplicación que forma parte del nuevo Sistema de Información Integral de la UBU.



4.- La Participación.

Se considera una fortaleza, en principio del propio proceso que no tiene por qué ser del Modelo, la elevada participación relativa (no en % absoluto) del profesorado en esta I Convocatoria de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UBU: 88 profesores de diferentes ramas del saber, de la totalidad de los cinco Centros propios de la UBU -si bien es preciso resaltar la mayor participación de los profesores que realizan sus tareas en dos de ellos- y con diferentes perfiles en su actividad Docente y categoría profesional universitaria.

El modelo considera la voluntariedad del período en el que el profesor desea concurrir a su evaluación. De entre las cuatro convocatorias previstas en el diseño, mientras se encuentre en fase de implantación, la elección inicial de cerca de un centenar de profesores sorprendió positivamente y finalmente, tras retirar sus solicitudes cerca de una veintena de profesores, se estima una elevada participación teniendo en cuenta el perfil del profesorado de la UBU –véase el siguiente apartado-. La retirada de solicitudes, también se comprende, puesto que en su mayoría tiene que ver con la carga de trabajo que significa para el profesor la cumplimentación de la parte de sus implicaciones que debe aportar personalmente y la descripción de sus reflexiones con respecto a su actividad y sin olvidar en ningún momento la inicial inquietud, en algunas ocasiones traducida en rechazo, que provoca la inclusión de algo nuevo en la cotidianidad de las personas.

Esta elevada participación tiene un valor añadido al de la propia adquisición de la cultura de calidad por parte de los profesores –los participantes de ahora y los del futuro- y es que del análisis de resultados, de su satisfacción con el proceso, etc. se obtienen sobre todo propuestas inmediatas de acciones de mejora. Unas porque son las propias que se han propuesto los 88 profesores y que serán revisadas en su cumplimiento en la siguiente evaluación de su actividad docente y otras, la más inmediatas, las derivadas de las necesidades



formativas que a través de sus reflexiones han detectado. Como consta en el informe general publicado, se elaboró un documento que contiene todas estas necesidades y que fue entregado a la Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa de la UBU, en el seno de la Comisión de Evaluación, para que se fueran previendo y diseñando los cursos y acciones adecuadas al cumplimiento de las correspondientes acciones de mejora en la formación del profesorado de la UBU.

Y por último, del análisis de la satisfacción de los profesores con el proceso es evidente que ha servido para determinar la eliminación de las mayores trabas, no sólo del Modelo en sí, sino del proceso y que es facilitar la inclusión de los datos personales de su actividad docente, y que no han de constar en otras bases de datos de la UBU, en una aplicación más sencilla que la actual Universitas XXI-Investigación y de la que se prescindirá para la III Convocatoria.



2.2 Mejoras respecto del Modelo evaluado realizadas en la I Convocatoria

Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
1*	Adecuación de las herramientas disponibles en la UBU Gestión automatizada de algunas fases procedimentales del proceso de evaluación.	Análisis, diseño e implantación de una aplicación informática UBU-Docentia, que ha permitido la simplificación de la mayoría de las etapas del proceso.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Servicio de Informática y Comunicaciones. Unidad de Calidad.
1.1	Automatización de los datos disponibles sobre la docencia desarrollada por el solicitante durante el periodo de evaluación.	No se remiten en soporte papel estos datos, sino es el propio solicitante quien puede consultar estos datos a través de la aplicación informática UBU-Docentia. Los datos que el profesor puede consultar y debe comprobar son los relativos a su encargo docente, resultados académicos de las asignaturas correspondientes y los informes de las encuestas a alumnos.	
1.2	Adecuación del modelo institucional de C.V. de la actividad del profesor.	Modificación ajustada de la aplicación Universitas XXI-Investigación a los criterios de las implicaciones docentes.	

* Sugeridas por la Comisión de Evaluación que emitió el informe de verificación del diseño de la Evaluación de la Actividad Docente en Octubre de 2008



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
1.3	Automatización de las implicaciones docentes.	Los profesores solicitantes no deben presentar impresos en soporte papel las implicaciones docentes, sino que estos datos se recogen a través de la aplicación Universitas XXI-Investigación, y el profesor solo debe poner el código docente en sus actividades introducidas en universitas XXI-Investigación. Con esta acción, ya se muestran automáticamente en la aplicación informática UBU-Docentia.	
1.4	Automatización de las reflexiones del profesor.	Los profesores solicitantes no deben presentar en soporte papel en Registro las reflexiones, sino que deben introducirlas en la aplicación informática UBU-Docentia.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
1.5	Automatización de los informes de los responsables académicos.	Los responsables académicos no deben presentar en soporte papel en Registro sus informes, sino que deben introducir dichos informes en la aplicación informática UBU-Docentia.	Servicio de Informática y Comunicaciones. Unidad de Calidad.
1.6	Automatización de los informes técnicos de la Unidad de Calidad.	Los informes técnicos que elabora la Unidad de Calidad de cada solicitante se introducen en la aplicación informática UBU-Docentia. Estos informes contienen la puntuación final de las encuestas a alumnos de la evaluación del profesor.	
1.7	Automatización de la evaluación.	La Unidad de Calidad asigna a cada evaluador los expedientes en la aplicación UBU-Docentia. Los evaluadores analizan los datos contenidos en cada expediente electrónico y establecen las puntuaciones a través de UBU-Docentia. Los interesados además de recibir en papel y con acuse de recibo el resultado de su evaluación (informe confidencial y la resolución), también lo pueden consultar tantas veces como deseen en UBU-Docentia.	



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
2*	Transparencia en la selección y composición de la Comisión de Evaluación.	<p>Se informó a todo el profesorado a través de un correo electrónico del plazo para presentarse como voluntario para ser miembro de la Comisión.</p> <p>En sesión de Consejo de Gobierno se realizó la oportuna selección de los vocales académicos con los profesores voluntarios que previamente se habían presentado.</p> <p>Se ha publicado la composición de la Comisión en la web dedicada a Docencia en la Universidad de Burgos, previamente al proceso de evaluación.</p> <p>La implicación tanto de ANECA como de ACSUCyL proponiendo dos miembros externos que componen esta Comisión, siendo comunicada al resto de los miembros así como a la comunidad universitaria.</p>	Vicerrectorado de Profesorado.
3	Idoneidad y desempeño de los evaluadores. Coherencia y homogeneidad en la evaluación.	<p>La Comisión de Evaluación ha recibido formación para proceder a la evaluación.</p> <p>La Comisión consensuó valoraciones precisas de cada uno de los subcriterios, recogidos en el Documento para el establecimiento de criterios específicos sobre implicaciones docentes, publicado en la web dedicada a Docencia en la Universidad de Burgos, que sirvió de punto de partida en la exploración conjunta de un sistema de evaluación con cierta homogeneidad de valoración cuantitativa de criterios para proceder a la evaluación por pares. Se evaluó conjuntamente por toda la Comisión un conjunto representativo de expedientes.</p> <p>Cada expediente se ha asignado a dos evaluadores, con lo que se ha realizado una evaluación por pares, que no estaba prevista inicialmente. Esto ha permitido establecer una referencia de consistencia interna en el sistema de evaluación.</p>	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

* Sugeridas por la Comisión de Evaluación que emitió el informe de verificación del diseño de la Evaluación de la Actividad Docente en Octubre de 2008



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
4	Aportar a los responsables académicos evidencias para la emisión de su informe.	Los criterios 1.1, 2.3 y 3.1 de los informes de los responsables académicos son accesibles a través de la aplicación UBU-Docentia por el Director/Decano de Centro y por el Director de Departamento antes de la emisión del correspondiente informe.	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación Servicio de Informática y Comunicaciones Unidad de Calidad
5	Formación de los solicitantes y de la totalidad de los miembros de la Comisión de Evaluación.	Homogeneización de criterios. Establecimiento de una cuantificación de subcriterios. Planificación de establecimiento de acciones de mejora recomendadas.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
6	Estructurar institucionalmente propuestas de mejora tras el autoanálisis y la reflexión.	Informe a partir del planteamiento de mejoras establecidas por los participantes, así como su evaluación por el Instituto de Formación del Profesorado y por la totalidad de los miembros de la Comisión.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
7	Conocer la satisfacción de los profesores participantes en esta I Convocatoria con el Proceso.	Realización de una encuesta online diseñada en aras a conseguir estimar la percepción y el grado de satisfacción de los profesores con los diferentes aspectos claves del Modelo y del proceso en general.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.



2.3 Problemas y propuestas de mejora

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
1	La aplicación UBU-Docentia solo permite guardar las puntuaciones finales.	No se diseñó la aplicación para la evaluación por pares.	Almacenar en UBU-Docentia las valoraciones de cada evaluador y la final.	Análisis, diseño, implantación y pruebas de la evaluación por pares en la aplicación UBU-Docentia.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.
2	La aplicación UBU-Docentia no permite gestionar más de una convocatoria de evaluación.	No se tuvo en cuenta en el diseño de la aplicación informática.	Permitir que se mantenga un histórico de las evaluaciones.	Análisis, diseño, implantación y pruebas de los históricos de las evaluaciones en la aplicación UBU-Docentia.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la III Convocatoria 2010/2011.
3	La aplicación UBU-Docentia no permite al profesor modificar el plan de mejora.	No hay un botón opción de modificar en la aplicación UBU-Docentia.	Permitir que el profesor pueda modificar el plan de mejora.	Añadir el botón de modificar en el plan de mejora.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.
4	La aplicación UBU-Docentia muestra un listado de profesores solicitantes, pero no deja descargarse un fichero con la lista.	No existe esa funcionalidad en la aplicación.	Facilitar la obtención de listados de profesores.	Que UBU-Docentia genere un fichero Excel con el listado de profesores.	Servicio de Informática y Comunicaciones..	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.
5	La lista de profesores solicitantes no está actualizada.	Las renunciaciones se hacen a través del email.	Tener actualizada la lista de profesores solicitantes.	Añadir en UBU-Docentia un módulo que gestione las renunciaciones.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
6	En algunos casos, el tiempo de respuesta de las incidencias o consultas de los profesores es demasiado elevado.	No están definidas las responsabilidades en el proceso de resolución de incidencias.	Dar una respuesta al profesor en un plazo máximo de 7 días hábiles.	Canalizar las incidencias a través de la Unidad de Calidad. La Unidad de Calidad será responsable de recibir la incidencia y enviar su respuesta, una vez que la conduce al interlocutor válido Registrar todas las incidencias con sus respuestas, en un archivo Excel.	Unidad de Calidad.	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.
7	Muchas incidencias o consultas se repiten por los profesores y no se da una respuesta completamente homogénea.	Las preguntas y respuestas no se almacenan.	Dar una respuesta homogénea.	Registrar todas las incidencias con sus respuestas Publicar un listado de preguntas frecuentes (FAQ's) en la web y en UBU-Docentia	Unidad de Calidad Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la III Convocatoria 2010/2011.
8	La documentación disponible en UBU-Docentia no está actualizada.	Mala comunicación La información está duplicada en diferentes enlaces.	Documentación actualizada con la última versión.	La documentación de UBU-Docentia será un único enlace a la página web dedicada a Docentia en la UBU, y que aparecerá también en el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
9	Poca participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación del profesor.	La encuesta es demasiado larga. No existe un hábito ni por parte del estudiante ni por parte del profesor. Dificultades para conocer el nº de estudiantes que deben evaluar al profesor (relación grupo/ profesor).	Aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes.	Mejorar y simplificar la encuesta Intensificar las acciones de difusión (emails, carteles, charlas,..).	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.	Disponible para la III Convocatoria 2010/2011.
10	Dificultad por parte de los evaluadores en la valoración de las reflexiones.	Subjetividad a la hora de valorar.	Coherencia y homogeneidad en la valoración de las reflexiones.	Formación a los evaluadores sobre criterios de valoración.	Vicerrectorado de Profesorado.	Disponible para la II Convocatoria 2009/2010.
11	Contenido no actualizado del Manual y Procedimientos asociados y la documentación correspondiente.	En la implantación se han realizado mejoras (ver sección 5.1 de este informe), no contempladas en el Manual.	Coherencia entre la documentación y procesos.	Nueva versión del Manual y documentación asociada que se corresponda con los procesos llevados a cabo, después de realizar la metaevaluación.	Comisión de Evaluación.	Durante la III Convocatoria 2010/2011.



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
12	El modelo no distingue con nitidez actividades de investigación, gestión y docencia, en detrimento de ésta última.	Confusión entre actividades de gestión de la docencia y la propia docencia. Inclusión de actividad investigadora en el modelo	Definir la actividad docente como aquella realizable por el profesor medio y distinguirla de la realizada específicamente por autoridades y gestores académicos.	Reabrir el debate sobre el modelo de profesor en que se sustenta el método de evaluación.	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.	Durante la IV Convocatoria 2010/2011.
13	Evaluación compleja.	El modelo contiene un número muy elevado de elementos.	Reducir la dificultad de la evaluación.	Simplificar el modelo teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y del debate sobre el modelo de profesor en que se sustenta el método de evaluación.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Comisión de Evaluación.	Durante la IV Convocatoria 2010/2011.
14	Tiempo excesivo que los profesores deben dedicar a la introducción de datos.	La aplicación Universitas XXI-Investigación es difícil de manejar.	El tiempo que emplean los profesores y los evaluadores.	Mejorar la aplicación Universitas XXI-Investigación o desvincularla de UBU- Docentia creando una aplicación específica.	Vicerrectorado de Investigación/ Vicerrectorado de Calidad y Acreditación/ Vicerrectorado de Profesorado.	Durante la III Convocatoria 2010/2011.



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
15	Los responsables académicos emiten informes con datos insuficientes sobre la actividad del profesor y su cumplimiento.	Los responsables académicos no cuentan con fuentes de información sobre la implicación 2.8.	Objetivación de la puntuación de las actividades relacionadas con el encargo docente.	Facilitar información sobre cumplimentación de procesos (registro de horario de tutorías, cumplimentación de actas, entre otros).	Vicerrectorado de Profesorado.	Durante la III Convocatoria 2010/2011.



3 Resultados obtenidos y su análisis

3.1 Alcance o cobertura de la evaluación

El punto 4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente recoge que “la totalidad del profesorado con encargo docente sea evaluado en el periodo comprendido entre 2008 y 2012”. Por tanto, el profesorado puede elegir presentarse a una de las cuatro convocatorias tal y como muestra la siguiente figura:

Figura 1. Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente.

Convocatoria	Evaluación sobre los 4 cursos académicos anteriores
I Convocatoria 2008-2009	2004-2005 2005-2006 2006-2007 2007-2008
II Convocatoria 2009-2010	2005-2006 2006-2007 2007-2008 2008-2009
III Convocatoria 2010-2011	2006-2007 2007-2008 2008-2009 2009-2010
IV Convocatoria 2011-2012	2007-2008 2008-2009 2009-2010 2010-2011

Evaluación favorable → Nueva evaluación en el curso 2012-2013

El profesor que haya recibido informe desfavorable deberá realizar las actividades que la Comisión le proponga, incluida la elaboración y realización de su propio plan de mejora.

En la I Convocatoria, se presentaron 105 profesores de la totalidad de los centros propios; 17 de ellos renunciaron a la evaluación, en su mayor parte por no disponer del tiempo necesario para facilitar los datos solicitados.

Se ha evaluado la totalidad del profesorado previsto, es decir 88 expedientes, de los que 84 han merecido evaluación favorable, lo que representa un **95,45%** del total.



A continuación, se detalla el profesorado evaluado según su categoría profesional.

Tabla 3. Resultados estadísticos por Categoría.

Categoría	TOTAL	Nº EVALUADOS	% EVALUADOS
Catedrático de Universidad	20	1	5,00%
Titular de Universidad	149	32	21,48%
Catedrático de Escuela Universitaria	22	4	18,18%
Titular de Escuela Universitaria	168	24	14,29%
Profesor contratado Doctor	34	13	38,24%
Profesor ayudante Doctor	21	8	38,10%
Profesor colaborador	18	1	5,56%
Profesor Asociado	205	2	0,98%
Asociado Tipo 2	11	2	18,18%
Asociado Tipo 3	8	1	12,50%

Fuente: Servicio de Informática y Comunicaciones



3.1.1 Alcance por Centro

En esta sección, se muestran los resultados estadísticos más relevantes del proceso. Se muestra información agregada por Centro.

Tabla 4. Resultados estadísticos por Centro.

Centro	PDI evaluados	Tasa de PDI evaluados favorablemente
Facultad de Ciencias	32	100,00%
Fac. Ciencias Económicas y Empresariales	5	100,00%
Facultad de Derecho	4	100,00%
Facultad de Humanidades y Educación	7	85,71%
Escuela Politécnica Superior	40	92,50%
UBU	88	95,45%

Tabla 5. Valoraciones medias de las dimensiones por Centro.

Centro \ Dimensión	Planificación (máximo 15 puntos)	Desarrollo (máximo 45 puntos)	Resultados (máximo 40 puntos)	Media Global (máximo 100 puntos)	Desviación típica ⁴	Coefficiente de variación ⁵
Facultad de Ciencias	10,33	35,32	32,84	78,49	8,51	10,84%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	9,40	35,96	30,50	75,86	7,84	10,34%
Facultad de Derecho	8,38	34,13	32,37	74,87	5,78	7,72%
Fac. Humanidades. y Educ.	7,06	29,34	28,27	64,67	9,25	14,31%
Escuela Politécnica Superior	8,33	32,46	32,06	72,85	11,34	15,56%
Universidad de Burgos	9,02	33,53	31,97	74,51	10,41	13,97%

⁴ La **desviación típica** σ es una medida de centralización o dispersión para variables de razón (ratio o cociente) y de intervalo.

⁵ El **coeficiente de variación** o de Pearson, es una medida de dispersión útil para comparar dispersiones a escalas distintas pues es una medida invariante ante cambios de escala. Uno de sus usos más comunes es para expresar la desviación típica como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica. El coeficiente de variación, se calcula del siguiente modo.

$$C_V = \frac{\sigma}{\bar{x}} \cdot 100$$

, dónde σ es la desviación típica y \bar{x} es la media



Figura 2. Medias de las dimensiones por Centro

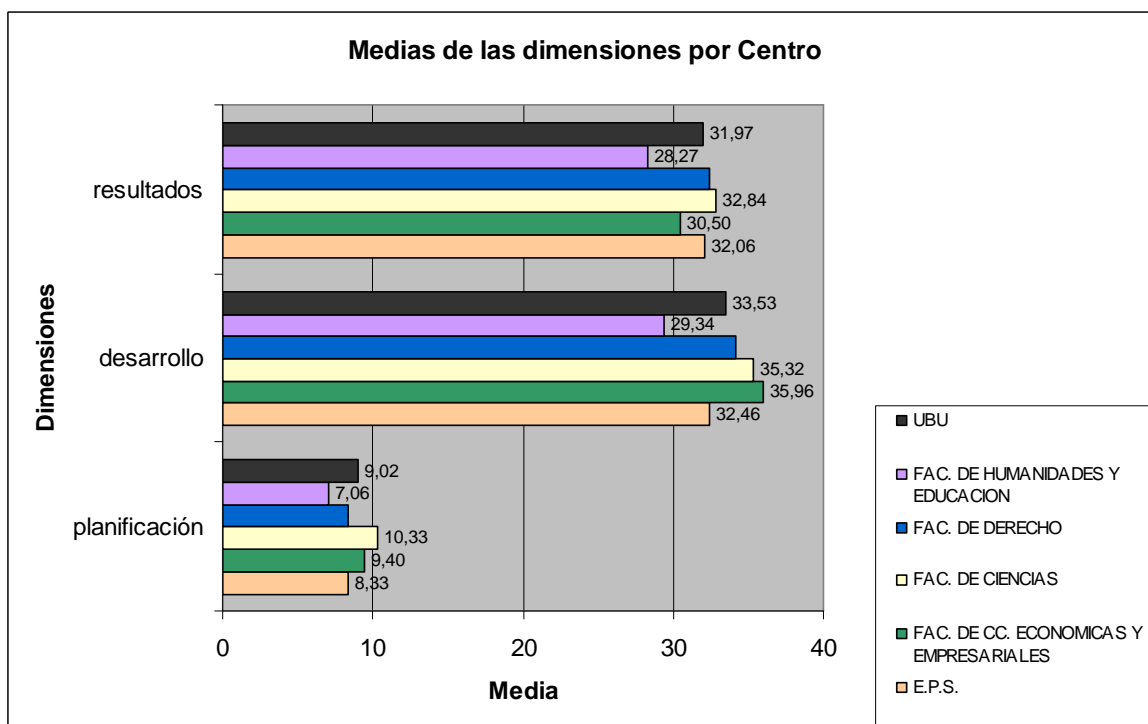


Figura 3. Medias de la puntuación final por Centro

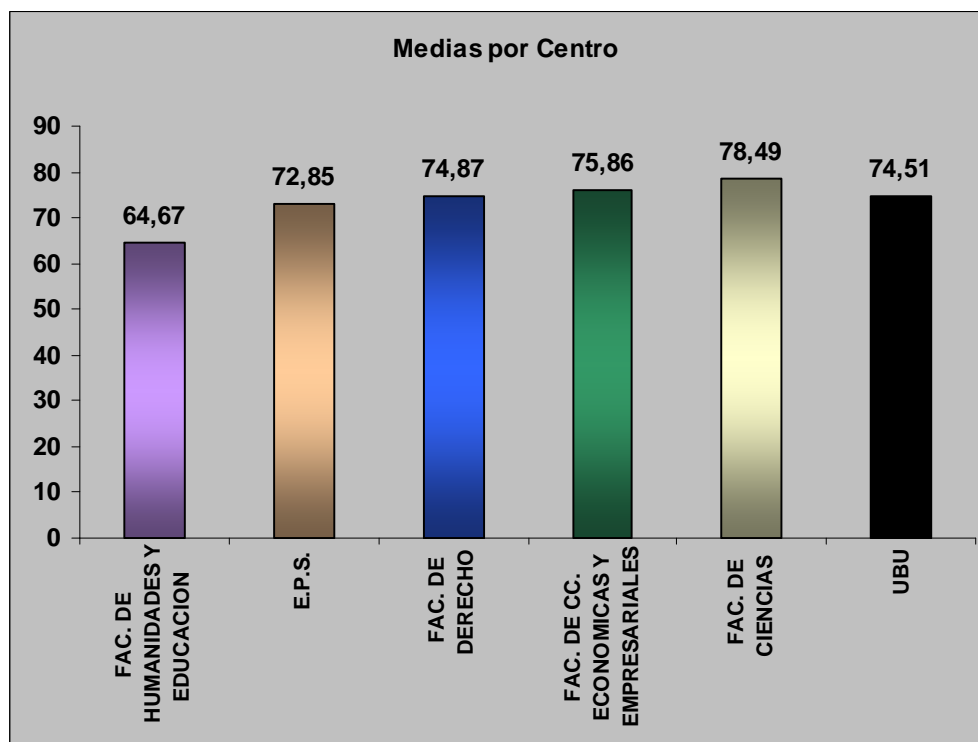
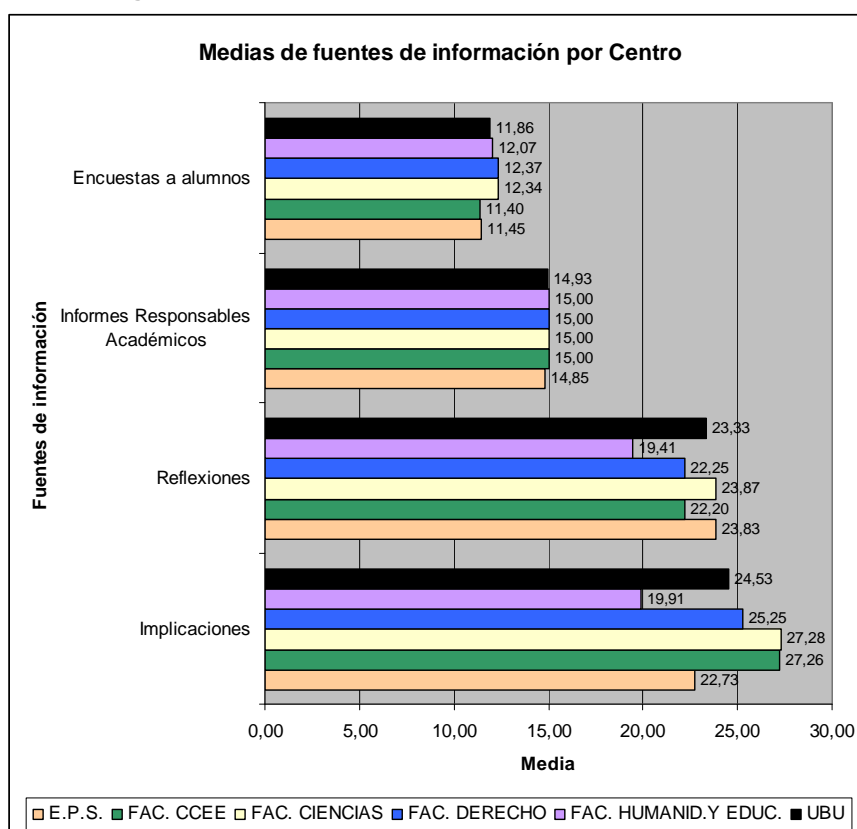




Tabla 6. Valoraciones medias de las fuentes de información por Centro.

Centro	Fuentes de Información	Profesor		Informes Responsables Académicos (máximo 15 puntos)	Encuestas a alumnos (máximo 15 puntos)
		Implicaciones (máximo 40 puntos)	Reflexiones (máximo 30 puntos)		
Facultad de Ciencias		27,28	23,87	15,00	12,34
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		27,26	22,20	15,00	11,40
Facultad de Derecho		25,25	22,25	15,00	12,37
Facultad de Humanidades y Educación		19,91	19,41	15,00	12,07
Escuela Politécnica Superior		22,73	23,83	14,85	11,45
Universidad de Burgos		24,53	23,33	14,93	11,86

Figura 4. Medias de las fuentes de información por Centro





3.1.2 Alcance por Departamento

En esta sección, se muestran los resultados estadísticos más relevantes del proceso. Se muestra información desagregada por Departamento

Tabla 7. Resultados estadísticos por Departamento.

Departamento	PDI ⁶	PDI presentados	Tasa de PDI evaluados	Tasa de PDI evaluados favorables
Biotecnología y Ciencia de los Alimentos	34	19	55,89%	100,00%
Ciencias de la Educación	59	0	0,00%	-
Ciencias Históricas y Geografía	46	4	8,70%	75,00%
Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno	52	3	5,77%	66,67%
Derecho Privado	41	1	2,44%	100,00%
Derecho Público	40	3	7,50%	100,00%
Didácticas Específicas	32	3	9,37%	100,00%
Economía Aplicada	27	2	7,41%	100,00%
Economía y Administración de Empresas	43	3	6,98%	100,00%
Expresión Gráfica	35	10	28,57%	90,00%
Filología	35	0	0,00%	-
Física	28	6	21,43%	100,00%
Ingeniería Civil	118	7	5,93%	100,00%
Ingeniería Electromecánica	39	12	30,77%	91,67%
Matemáticas y Computación	32	4	12,50%	100,00%
Química	71	11	15,49%	100,00%
UBU	732	88	12,02%	95,45%

⁶ N° de PDI por Departamento con encargo docente, facilitado por el Coordinador de Gestión de Actividad Docente-Vicerrectorado de Profesorado



A continuación, aparecen datos de los Departamentos en los que se han evaluado más de 3 profesores, con objeto de tratar de garantizar la confidencialidad del resultado de la evaluación. La Comisión de Evaluación estableció un mínimo de cuatro profesores evaluados para proceder a la difusión pública de las valoraciones medias de un Departamento.

Tabla 8. Valoraciones medias de las dimensiones por Departamento.

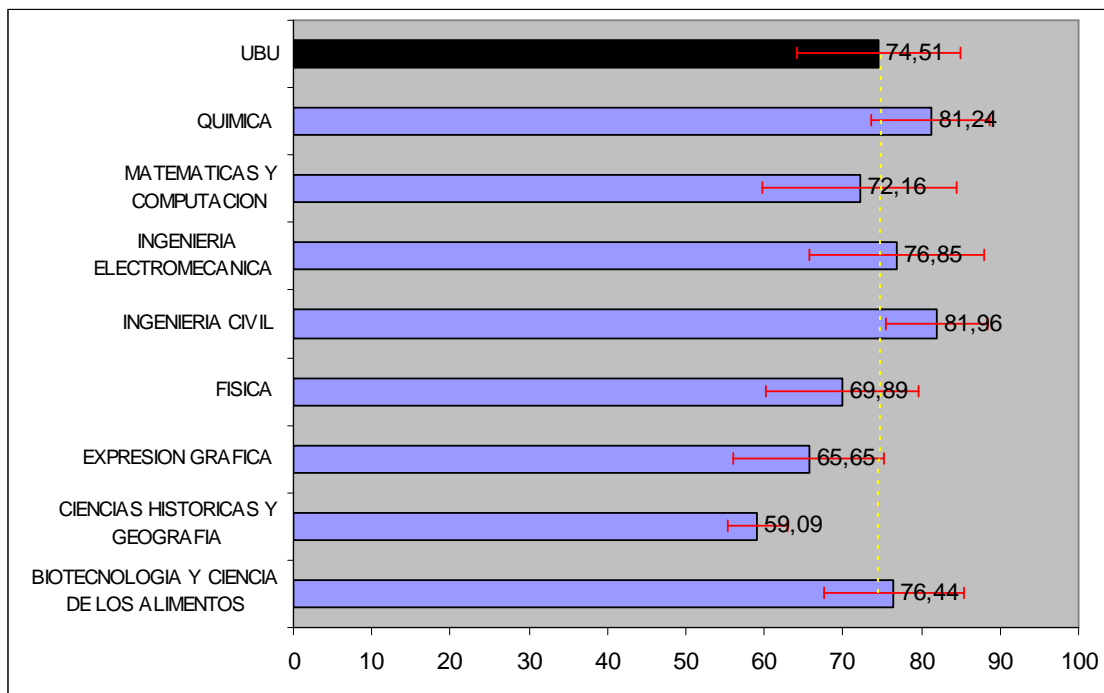
Dimensión Departamento	Planificación (máximo 15 puntos)	Desarrollo (máximo 45 puntos)	Resultados (máximo 40 puntos)	Media Global (máximo 100 puntos)	Desviación típica	Coefficiente de variación
Biotecnología y Ciencia de los Alimentos (19 profesores evaluados)	9,84	34,23	32,37	76,44	8,90	11,64%
Ciencias Históricas y Geografía (4 profesores)	7,10	25,10	26,89	59,09	3,82	6,46%
Expresión Gráfica (10 profesores evaluados)	7,37	27,82	30,46	65,65	9,64	14,68%
Física (6 profesores evaluados)	8,85	27,67	33,37	69,89	9,81	14,04%
Ingeniería Civil (7 profesores evaluados)	9,76	37,87	34,33	81,96	6,55	7,99%
Ingeniería Electromecánica (12 profesores evaluados)	9,17	35,56	32,13	76,85	11,21	14,59%
Matemáticas y Computación (4 profesores evaluados)	8,28	32,65	31,24	72,16	12,33	17,09%
Química (11 profesores evaluados)	10,69	37,10	33,45	81,24	7,52	9,26%
Universidad de Burgos	9,02	33,53	31,97	74,51	10,41	13,97



Tabla 9. Valoraciones medias de las fuentes de información por Departamento.

Fuente de información Departamento	Implicaciones (máximo 40 puntos)	Reflexiones (máximo 30 puntos)	Informes Responsables Académicos (máximo 15 puntos)	Encuestas a alumnos (máximo 15 puntos)
Biotecnología y Ciencia de los Alimentos (19 profesores evaluados)	25,96	23,06	15,00	12,42
Ciencias Históricas y Geografía (4 profesores)	16,23	18,98	15,00	11,85
Expresión Gráfica (10 profesores evaluados)	17,81	21,37	14,90	11,57
Física (6 profesores evaluados)	18,00	23,50	14,83	13,55
Ingeniería Civil (7 profesores evaluados)	28,91	26,29	14,86	11,90
Ingeniería Electromecánica (12 profesores evaluados)	26,52	25,13	14,75	10,46
Matemáticas y Computación (4 profesores evaluados)	22,53	23,63	15,00	11,01
Química (11 profesores evaluados)	29,15	24,74	15,00	12,36
Universidad de Burgos	24,53	23,33	14,93	11,86

Figura 5. Medias de la puntuación final por Departamento





3.1.3 Análisis de los resultados

En este apartado se procede a realizar una descripción cuantitativa de los resultados obtenidos.

El establecimiento de conclusiones cualitativas nítidas sobre el modelo de profesor respecto del que se realiza la evaluación, sobre el procedimiento, sobre el propio Modelo en sí y, en general, sobre cualquiera de los resultados de cada uno de los informes individuales, requiere un análisis más profundo, incluyendo aspectos contextuales, que la expresión detallada de los datos estadísticos. Varias son las dificultades que provocan la limitación en esta convocatoria: la diferencia de número de solicitantes por Centros, e incluso por Departamentos, el diferente contexto de cada profesor evaluado; la experiencia limitada de las personas que, por primera vez, se ven involucradas –solicitantes, responsables académicos, miembros de la Comisión. No obstante, algunos resultados relevantes del análisis del proceso en su conjunto se recogen en este apartado de este informe. Pero sobre todo, ya han quedado plasmados en los anteriores. Del análisis de resultados del proceso, sobre todo cualitativos, que iban teniendo lugar de manera paulatina e inmediata en las sucesivas etapas, se han derivado muchas de las mejoras introducidas con respecto del Modelo inicial y de las necesarias previstas para la II y posteriores convocatorias (tablas en apartados 2.2 y 2.3). Todo ello ha sido fruto de las reflexiones diarias que la puesta en marcha que este Programa ha requerido y la búsqueda de las mejoras que hicieran viable su implantación y las aportaciones de muchas personas directa e indirectamente implicadas.

Con respecto al análisis cuantitativo de los resultados, en esta primera convocatoria se ha evaluado el 12% del profesorado con encargo docente. Hay que destacar que un **95,45%** de los profesores, que se han sometido voluntariamente a la evaluación, han alcanzado un **resultado favorable**. *A priori* pudiera parecer que la participación ha sido escasa, si bien la lectura de resultados relativizando y contextualizando indica todo lo contrario y de hecho la



participación en la UBU se ha destacado como un punto fuerte en el propio proceso. Si se observa la tipología-perfil de la plantilla de profesorado de la UBU hay un elevado porcentaje de participación en relación con profesores que desean promocionar desde el punto de vista académico su carrera profesional (titulares y contratados/ayudantes doctores, al fin y al cabo, profesores permanentes o doctores con interés por esta mejora y que será el mejor indicador que se adoptará –ya está propuesto así- en los criterios de garantía de calidad de títulos y, por ende, de universidades). Por lo tanto una cifra de un 12 % de participación, que pudiera parecer escasa, se convierte, tras el análisis, en una participación más allá de la esperada para la primera convocatoria y suficientemente representativa para derivar de ello las necesidades y mejoras que se han de observar. Y por otro lado, el % de resultados individuales con evaluación satisfactoria está dentro de las medias más altas del sistema universitario en España. Por lo tanto, y debido a la diferente tipología del profesorado en las diferentes universidades, en la UBU se puede considerar un resultado muy adecuado a nuestros objetivos finales que es la adecuada cualificación de nuestro profesorado con criterios externos y lo más homogéneos posibles. Otra conclusión que se deriva es la baja participación del profesor no permanente/no doctor en esta convocatoria que, por otro lado, ya se había previsto y merece la pena su análisis. El Modelo establece la evaluación para cualquiera de los profesores de la UBU con encargo docente -diferencia con otros modelos- y en este colectivo se ha podido producir la relajación y se ha tendido a la inercia, derivada, quizás, de la costumbre de no percibir un sistema de evaluación como algo necesario en la evolución de su carrera profesional universitaria. Se espera, y de hecho así se está constatando en la II Convocatoria, que se vaya incrementando su participación de manera razonable puesto que se sigue considerando la conveniencia de una evaluación que no distinga la cualificación académica profesional para su obligatoriedad y sistematización en los procesos de la UBU.



En esta convocatoria, la **valoración media** se sitúa en **74,51 puntos** con una desviación típica de 10,41 puntos. Los profesores de la Facultad de Ciencias han alcanzado la puntuación media más alta con 78,49 puntos. La media de la Facultad de Humanidades y Educación es 64,67 puntos, es la más baja, si bien se debe señalar que este valor no es estadísticamente significativo, dado que el número de profesores evaluados es muy pequeño.

Las puntuaciones máximas de las dimensiones del modelo de evaluación son en planificación 15 puntos, en desarrollo 45 puntos y en resultados 40 puntos. Los valores medios de la Universidad según las dimensiones han sido: en planificación 9,02 puntos, en desarrollo 33,53 puntos y en resultados 31,97 puntos.

Respecto a las valoraciones medias de la UBU según las diferentes fuentes de información, cabe destacar que la media de los informes de los responsables académicos con una puntuación de 14,93 está muy cerca de la puntuación máxima de 15 puntos. En las implicaciones docentes la media es de 24,53 puntos y su máximo está establecido en 40 puntos. En las reflexiones la media se sitúa en 23,33 puntos y el máximo es de 30 puntos. En cuanto a las encuestas a los alumnos la media se encuentra en 11,86 puntos y su máximo es de 15 puntos. La tasa media de respuesta fue de 36,75%.

Se han evaluado profesores de 14 departamentos de la Universidad. No se han evaluado profesores pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Educación ni del Departamento de Filología. El Departamento con la media más alta corresponde a Ingeniería Civil con 81,96 puntos, y una desviación típica de 6,55. El Departamento de Ciencias Históricas y Geografía ha obtenido la media más baja con 59,09 puntos.

Todas estas cifras y datos nos permiten hacer reflexiones, desde luego apropiadas, más que establecer conclusiones determinantes en esta I Convocatoria. Lo que pudiera dar impresión de homogeneidad e independencia del resultado con respecto al perfil del profesor –centro, departamento, título,



categoría profesional, etc.- a la vista del dato y dado que, por ejemplo, no es demasiado grande la desviación de la puntuación final de cada profesor con respecto de la media, no es realmente una interpretación correcta. Un análisis reflexivo más profundo nos ha permitido establecer que en cada una de las consideraciones cuantitativas de las dimensiones del modelo se perciben diferencias sobre todo en la referente a implicaciones y algo menos en reflexiones, si bien son mínimas en el informe emitido por los responsables académicos o bien, y esto si que es un hecho constatado, en la percepción de los estudiantes a través de las encuestas de evaluación. Bien es cierto que la homogeneidad en esta última percepción se aleja de la posible realidad debido a la gran diferencia en la tasa de respuesta de las encuestas de evaluación de los profesores implicados en esta convocatoria. Conocer la singularidad de cada uno de los resultados, la diferencia y similitud de resultados finales cuantitativos permiten, y así se está considerando, validar el Modelo, introducir en él las modificaciones pertinentes en el caso de contener aspectos que no se corresponden a una evaluación ecuanime para el profesorado de la UBU y por supuesto establecer medidas propias de la institución para impulsar su política de profesorado con las estrategias más adecuadas a su Modelo.

3.2 Decisiones adoptadas

Se realizó un informe sobre necesidades de formación que además fue entregado a la Directora del Instituto de Formación del Profesorado -en la actualidad denominado Instituto de Formación e Innovación Educativa- durante la reunión de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente celebrada el 24 de septiembre de 2009, con el objetivo de que las necesidades detectadas puedan ser tenidas en cuenta en el diseño del próximo Plan Anual de Formación que desarrollara el Instituto. En el punto 2 de este informe ya se ha destacado, de manera reflexiva, la consideración de este aspecto dentro de los puntos fuertes del Proceso.



Cabe destacar que las materias de formación más demandadas por los profesores fueron, en este orden:

EEES: Evaluación de competencias.

Tecnologías de Información y Comunicación.

EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guía docente.

El Modelo considera que, de manera progresiva, la evaluación y sus resultados tendrán que ver con acciones que la UBU disponga, a tenor de la implantación de este Programa y su adecuación, automatización y sistematización. En la página 15 del Manual se recogieron algunos ejemplos de ello. Y en este contexto en lo que sigue se detallan dos acciones concretas llevadas a cabo.

Tras esta primera convocatoria se ha tomado la decisión de establecer la Evaluación de la Actividad Docente, y sus resultados, según el Modelo Docencia, en diferentes ámbitos como referente de méritos reconocidos y reconocibles. En la reciente convocatoria propia de la UBU –vicerrectorado de profesorado en la página web⁷ correspondiente– en relación con ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Educativa se considera y reconoce la evaluación favorable en uno de sus criterios. Así mismo, también se ha recogido como criterio a tener en cuenta en el caso de aplicación del sistema de evaluación para optar a una plaza de catedrático de la UBU aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2009. Por ahora se trata de facilitar al profesor de la UBU aspectos “burocráticos formales” en convocatorias propias, de manera similar al reconocimiento que, en la actualidad, realiza ANECA dentro del programa llamado ACADEMIA y en el que el profesor con evaluación favorable “Docencia” puede prescindir de aportación de documentación formal de méritos docentes aislados, conforme al apartado 2B1 en relación con la calidad de la actividad docente-. Pero además, también se trata de validar formalmente el Modelo en la UBU y reconocer que el sistema de evaluación es adecuado a los objetivos propuestos

⁷ :http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1264163815686&idContent=133242&locale=es_ES&textOnly=false



inicialmente así como la de ir incluyendo las oportunas modificaciones para que sea sobretodo útil.

No se han establecido, por el momento, los criterios que irán más allá de una consideración cuantitativa de resultados, que permitan a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, proponer a Consejo de Gobierno de la UBU la calificación de excelencia de un expediente evaluado. Con la experiencia de la primera convocatoria, la Comisión conoce mejor el modelo ya que lo ha aplicado, se tiene idea a través de los resultados de la adecuación o no del modelo, etc. por lo que desde el principio se había comprendido que este establecimiento es más adecuado, al finalizar la segunda convocatoria, tras el seguimiento externo por la Agencia además de la experiencia de esa convocatoria. Esto permitirá establecer además, en mejores condiciones, relación entre resultados de la evaluación y compromisos de reconocimiento, no sólo del profesor sino también de Centros y Departamentos-.



3.3 Satisfacción con los agentes implicados

Como parte del proceso, se ha incorporado una evaluación del mismo a través de las opiniones del PDI evaluado. Esto ha constituido una mejora en el Modelo puesto que inicialmente no se había contemplado.

La Unidad de Calidad ha diseñado una encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente dirigida al PDI evaluado. Este diseño se ha realizado una vez que se ha conocido el Modelo desde su aplicación por lo que el contenido de la encuesta deseaba reflejar realmente el grado de satisfacción-insatisfacción del profesor. La encuesta debía de servir sobretodo para conocer algunos de los puntos más débiles no sólo de la implantación sino también del propio Modelo. La condición necesaria para pasar la encuesta a los profesores es que el proceso hubiera finalizado en su totalidad.

Así, el 30 de noviembre de 2009 el Vicerrectorado de Profesorado envió un correo electrónico al PDI evaluado, solicitando la participación en la encuesta online⁸.

Se han recogido 53 encuestas sobre 88 encuestados, lo que supone una tasa de respuesta del 60,23%.

Estas encuestas presentan una satisfacción general media del 3,30. La escala utilizada fue la siguiente:

Valora el grado de satisfacción con los aspectos del proceso de Evaluación de la Actividad Docente, según la siguiente escala:				
1	2	3	4	5
Nada satisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Bastante satisfecho	Totalmente satisfecho

A continuación, se muestra los resultados obtenidos que corresponde con la satisfacción media con los diferentes aspectos preguntados en la encuesta.

⁸ http://www2.ubu.es/utcalidad/Docencia/encuesta_docentia.htm



Tabla 10. Valoración media con la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente.

	Grado de satisfacción con	Media	Desviación Típica
MODELO	Dimensiones establecidas en el modelo de la Actividad Docente: planificación, desarrollo y resultados	3,28	0,92
	Fuentes de información: implicaciones, reflexiones, informes de los responsables académicos y encuestas a estudiantes	3,19	0,96
	Ponderación asignada a cada una de las fuentes de información	3,04	1,02
PROCESO	Información recibida durante el proceso de evaluación (desde la convocatoria hasta la comunicación del resultado final)	3,89	0,99
	Diferentes plazos establecidos en el proceso	3,85	0,84
	Introducción de las implicaciones en la aplicación informática Universitas XXI- Investigación	1,88	0,98
	Información aportada por la Universidad: datos relativos a la dedicación docente, encuestas y resultados académicos	3,91	0,90
	Introducción de reflexiones en la aplicación informática UBUDocentia	3,35	0,88
	Aplicación informática UBUDocentia, en general	3,17	1,07
	Resolución de incidencias	3,49	1,07
	Resolución de las reclamaciones a la solicitud de revisión de la evaluación, cuando ésta se haya solicitado	3,07	1,16
	Resultado de la Evaluación	3,40	1,01
	Satisfacción general	3,30	0,91

Algunos de los resultados que arrojan las valoraciones cuantitativas en algunos de los ítems que contiene la encuesta ya se habían ido constatando a partir de la percepción de los responsables a lo largo de todo el proceso – consultas, incidencias, reuniones formativas-informativas, etc.-. Como puede comprobarse, y antes de tener evidencia de estos resultados, ya se había tomado la decisión de establecer la mejora oportuna en cuanto a la no utilización de la



aplicación UniversitasXXI-Investigación ligado al proceso de Evaluación de la Actividad Docente del profesor en la UBU.

Dentro de lo escasamente significativo desde el punto estadístico de uso de resultados que, salvo un caso, reflejan cierta indefinición en la preferencia, destaca la percepción favorable sobre aspectos formales del proceso –sobre todo información, incluida la de los datos que desde la UBU se han aportado sobre la vida académica y de resultados del profesor-. Esta es una valoración que los responsables del proceso asumimos, con las reservas señaladas, como algo muy positivo. El esfuerzo que se ha realizado desde la construcción de la aplicación UBU-Docentia ha resultado en la constitución de ésta como parte del Sistema de Información que se está desarrollando en la actualidad en la UBU y que hará que la comunidad universitaria en general –internos y externos a la UBU- disponga de la información necesaria en cada momento. La valoración de 3,17/5 de esta aplicación esperamos que mejorará en cuanto se desligue de la mencionada UniversitasXXI-Investigación, que constituye una de sus bases de datos, como puede derivarse de la consideración de 3,91/5 en la puntuación de la información aportada que, precisamente, se hace a través de UBU-Docentia.

Con respecto de los resultados de la encuesta que están por debajo de 3,5, si bien también en el resto, por supuesto, será conveniente establecer reflexiones pero no conclusiones en esta convocatoria. Se refieren tanto a aspectos que tienen que ver con el Modelo como con resultados. Por ejemplo, en resolución de reclamaciones la población no son 53 de 88 individuos, sino 8 y la pregunta muy general. Por qué no están demasiado satisfechos es lo que hay que preguntarse. Esto es lo que faltaría preguntar y así analizar cada una de estas respuestas. Lo mismo ocurre en el caso de por qué 53 profesores evaluados consideran inadecuado el peso de cada una de las dimensiones cuando no hay aspectos al respecto que han destacado en el espacio de la encuesta destinado a observaciones. Se sabe por las reuniones, foros, etc. que ni siquiera hay homogeneidad, por parte de los profesores evaluados en esta convocatoria y los



UNIVERSIDAD DE BURGOS

que lo harán en las sucesivas, en el peso que las encuestas de los estudiantes ha de tener, es más, son criterios individuales bien dispares.

Como conclusión, en esta primera convocatoria es preciso además realizar las correspondientes encuestas de satisfacción de los otros agentes implicados: al menos, responsables académicos y miembros de la Comisión de Evaluación.



3.4 Valoración de los resultados en función de los objetivos

El apartado 3 del Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU recoge los principios de la política institucional y los objetivos de la evaluación docente. A la vista de los resultados de esta primera convocatoria se puede decir que **los objetivos prioritarios se están cumpliendo de manera satisfactoria**. Nada más conocer que la evaluación del Modelo por las Agencias era positiva se ha puesto en marcha su implantación y se han introducido ya, en esta I Convocatoria, las mejoras recomendadas en el informe técnico de evaluación y otras más ya descritas. De esta manera se ha hecho posible que **profesores de la UBU puedan acreditar el desempeño de su actividad docente bajo estándares de calidad** acreditados por las Agencias, reconocidas en el entorno europeo, así como **permitir que la UBU posea un proceso en fase de implantación en el ámbito de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)**. En cuanto a **los objetivos específicos** está claro que esta I Convocatoria **ha servido para la reflexión crítica en el seno de la comunidad universitaria** -profesores, centros, departamentos, unidades/servicios, responsables académicos, estudiantes, etc.-; ha sido **base para la estimulación de la planificación, la formación continua y la innovación metodológica del profesorado** –dimensiones de implicaciones y reflexiones de cada profesor, propuestas de mejora, propuestas de adecuación de la oferta formativa, etc.-; la inclusión de la **pertinente información en la herramienta UBU-Docentia ha permitido la disponibilidad de información contrastable y fiable** y el establecimiento, por parte de la Comisión de Evaluación, de criterios claros en cada una de las dimensiones, ha permitido que fuera **comparable y que pueda ser utilizada en otros procesos de selección y promoción de personal académico**; ha permitido reconocer o al menos **identificar a los profesores con rendimientos más bajos** o, mejor dicho, con diferentes rendimientos a los deseados; ha permitido que los **Centros y**



Departamentos dispongan de una información sobre los profesores que antes no tenían a su disposición de manera sistematizada y automatizada. Por ahora, y **de los objetivos propuestos** inicialmente, **no se ha alcanzado el referente al reconocimiento de excelencia y a su premio**, en su caso, si bien ya se ha realizado el comentario de por qué no se ha creído conveniente su logro en este momento. La valoración global **positiva tanto por los aspectos que representan puntos fuertes del proceso como por aquellos otros que habremos de mejorar**.

Es evidente, por todo lo descrito hasta aquí, que es **preciso mejorar y validar el Modelo** con la experiencia también de la segunda convocatoria. Esto **permitirá centrar la atención en el desarrollo de la relación entre los resultados individuales de la evaluación según este modelo y los efectos que ellos han de tener en aspectos clave de la política de profesorado y de garantía de calidad en la UBU. En la actualidad, de los procesos vinculados previstos también en el apartado 3, ya se han producido algunas vinculaciones** de resultados con aspectos como la **oferta de planes de formación; distribución de ayudas para la innovación docente y la difusión de resultados; valoración de la actividad docente de calidad y su certificación como mérito de obligado reconocimiento** en la acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios y en los concursos de selección del profesorado así como en el **establecimiento de criterios** en la UBU para la **promoción de profesores** al cuerpo de catedráticos en convocatoria competitiva. Será preciso completar estas relaciones según los objetivos previstos, u otros que puedan ser de interés a lo largo de la implantación del Modelo.



Anexo I: Listado de indicadores y evidencias

En este anexo se recogen los diferentes indicadores y evidencias para el seguimiento de la implantación del diseño del modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Burgos, resaltando en negrita aquellos que están establecidos como obligatorios en el documento “Directrices para el seguimiento de la implantación de Diseños”:

Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
Transparencia	Alto grado de difusión del proceso	Comunicación del proceso en prensa y en Consejo de Gobierno Web dedicada a Docencia Intranet de la UBU Correos electrónicos <ul style="list-style-type: none">- Convocatoria- Recordatorios de la finalización de plazos- Publicación de resultados- Encuesta de satisfacción Jornadas informativas y formativas: <ul style="list-style-type: none">- 5 en los Centros- 1 General en la UBU- Varias en el seno de la Comisión Rendición de Cuentas Consejo de Gobierno Claustro de la UBU



Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
	Satisfacción con el proceso de difusión (3,89 sobre 5)	Pregunta en la encuesta "Grado de satisfacción con la información recibida durante el proceso de evaluación (desde la convocatoria hasta la comunicación del resultado final)" de la encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria
Idoneidad y desempeño de los evaluadores	Alto grado de formación en el modelo de evaluación de los evaluadores	Formación externa: jornada sobre evaluación de la actividad docente (22-05-2009) (publicado en eventos, agenda) Formación interna: reuniones de la Comisión celebradas el 25 y 27 de mayo de 2009 (Actas)
	Composición de la comisión= se ha constituido con fecha 25-05- 2009, según los requisitos necesarios y recogidos en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente	Publicada en la web dedicada a Docentia Acta de constitución 25-05-2009
	Aplicación correcta de los criterios de evaluación	Protocolo para el evaluador publicado en la web dedicado a Docentia (UBU-Docentia, web Docentia) Documento para el establecimiento de criterios específicos cuantificados sobre las implicaciones docentes y sobre reflexiones. (Actas) Re-evaluación conjunta por toda la Comisión de un conjunto representativo de expediente para verificar la correcta aplicación de criterios de evaluación. (Acta)



Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
	Relación entre el nº de expedientes/ evaluadores=22 expedientes por evaluador	Listado de solicitantes Listado de asignación de expedientes a los evaluadores Composición de la Comisión
Capacidad discriminante del modelo de evaluación	Informes favorables frente al total de evaluados 84/88=95,45%	Informe general de resultados publicado en la intranet
	Puntuaciones mínimas para superar una dimensión, establecidas en el Manual y aplicadas en la evaluación	Apartado 5.3 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente
	Puntuaciones de muy diferente peso final a las dimensiones implicaciones, y su contenido, y reflexiones con respecto de las otras dos del Modelo.	Tablas 8 y 9 de este informe
Adecuación de las herramientas de recogida de información: calidad de los datos	Tasa de respuesta de las encuesta a estudiantes= 36,75%	Resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes
Adecuación de las herramientas de recogida de información: plausibilidad	Grado de satisfacción con la aplicación informática UBU-Docentia= 3,17 sobre 5	Pregunta "Grado de satisfacción con la aplicación informática UBU-Docentia, en general" de la encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria



Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
Alcance o cobertura de la evaluación	Profesores evaluados en relación al total del profesorado evaluable= 12%	Listado de solicitantes Listado de profesores vinculados a la Universidad con encargo docente
Satisfacción de los agentes implicados	Grado de satisfacción con el proceso de evaluación= 3,17 sobre 5 Grado de satisfacción con el modelo de evaluación= 3,33 sobre 5 Grado de satisfacción con los resultados=3,4 sobre 5	Encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria
	Porcentaje de alegaciones recibidas=9,09%	Listado de alegaciones recibidas
	Porcentaje de alegaciones resueltas favorablemente= 75%	Listado de alegaciones recibidas
Ejecución de los objetivos	Objetivos alcanzados frente a los planificados=80%	Ver apartado 3.4 del presente informe
Ejecución de las consecuencias	Beneficios/ incentivos / promociones tramitadas frente a previstas=75%	Ver apartado 3.2 del presente informe